

Los Capitanes Don Pedro de Zubizarra mi Alcalde y Thomas de Argu  
 que en mi Nombre se hallaron por procuradores. Juntos. en la ultima  
 que se agelibrado. por esta provincia en Vidania con dcazion. de la  
 Venida del Señor Corregidor. y de una carta que yo escriui a  
 Diputacion. de tholosa near. yn sinado. lo mucho. que se altera  
 En Ella en Razon de su contenimiento y que no auiendo parejo  
 Baxante satisfacion la que en ella daua a muchos procuradores  
 que se allanan en la Junta Negro. el negocio. a terminos de botar  
 En cuyo lance y lo demas. que se ofrecio. en la materia near  
 A Sigurado. lo mucho que en Nombre de don. measitio. Su procur  
 dor. Juntos. de que me parecio. de mi obligacion. dar a mi. las deudas  
 gracias. y con tal confianza que me promete. que en la primera que se  
 debrar. en la noche Villa de Sansebastian An de Henere  
 Estas diferencias. A fin que yo deves con la a sifleria y  
 De mi. pues mixo. a la mayor Razon y conserbacion de la  
 Autoridad. de las Indias. por dinarias. en que todos. son  
 igualmente. y enteradas. como tambien por lo que mixa al  
 J. Quizio. de su Magestad. y a la conserbacion de la hermandad  
 y Union de esta provincia. en cuyo estado. guarde Dios. arm  
 con las felicidadades. que merecy de seo fueren  
 y de mi Canildo. 10 De Henere. 1664:

Pedro de Zubizarra Miguel de Zubizarra

Por Mandado de la Muy noble, Muy Real, y Muy Valerosa Ciudad de Sansebastian  
 Martin Jam de la Bordeja